

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, que se cita.

Se pone en general conocimiento que la Junta Central de Acuartelamiento ha sido debidamente autorizada por el Pleno de su Consejo Rector para proceder a la enajenación en pública subasta de una superficie de cuarenta y dos mil trescientos dos metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (42.302,40 metros cuadrados), propiedad del Estado, Ramo del Ejército, situada en la zona denominada «Terrenos del antiguo proyector de Torre D'en Pau» (Cala Gamba), de esta Plaza estando valorada en ocho millones ochocientos sesenta mil cuatrocientas ochenta pesetas (8.860.480 pesetas), como tipo mínimo de subasta.

La referida subasta se celebrará en la Capitanía General de Baleares, antesala de la Biblioteca Regional de la misma, el día cinco (5) de julio próximo, a las once (11) horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para la misma.

Los citados pliegos y demás documentos estarán a disposición para consulta de los interesados, en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, número 120, Madrid), en la Capitanía General de Baleares (4.ª Sección de Estado Mayor), en el Gobierno Militar de Menorca y Comandancia Militar de Ibiza.

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Palma, 24 de mayo de 1965.—3.481-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón de hulla para hornos.

A las diez horas del día 2 de julio próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para adquirir por subasta carbón de hulla para hornos: 983 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Madrid y 238 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, necesidades del segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la subasta.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza provisional del dos por ciento, calculada sobre el precio oferta, y la documentación correspondiente.

Los pliegos de condiciones y el modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—3.505-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de salvado, harinilla y restos de limpia.

El día 2 de julio de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta por el sistema de subasta de 30.000 kilos de salvado, 10.000 kilos de harinilla y 2.000 kilos de restos de limpia, existentes en la fábrica molturadora de «Harineras Levantinas, S. A.» de Valencia, y 37.000 kilos de salvado, 14.000 kilos de harinilla y 2.000 kilos de restos de limpia existentes en la fábrica molturadora de Harinera Magro, S. A., de Cartagena, al precio límite de 2 pesetas el kilo de salvado, 2,40 pesetas el kilo de harinilla y 1 peseta el kilo de restos de limpia.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 24 de julio de 1964, con motivo de otra venta de subproductos de molturación.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee será facilitada por esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncio, al prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 25 de mayo de 1965.—3.485-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de 41 lotes de diverso material inútil.

El día 24 de junio próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la enajenación de 41 lotes de diverso material inútil (productos farmacéuticos, grupo motobomba, grupo electrogénico, máquina machimbadora, máquina de taladrar, tres grupos motocompresores, chatarra de hierro, latón, acero, etc.; cuero, lona, trapos de algodón, lana, caqui) pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana al alza durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualada se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en la prensa local, «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para enajenación de diverso material inútil o en desuso perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece las siguientes cantidades por cada uno de los lotes que a continuación se expresan:

Lote número 1: pesetas (en letra y número);

Lote número 2: pesetas (en letra y número),

y así sucesivamente cuantos lotes les interese.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo que importa (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifique el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Melilla, 25 de mayo de 1965.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—3.487-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, correspondiente al día 25 de mayo de 1965, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Abastecimiento, distribución y alcantarillado en Horna (Merindad de Castilla la Vieja).—Plazo de ejecución:

Doce meses.—Tipo de licitación: Pesetas 2.210.851,93.—Fianzas: Provisional, pesetas 44.217,04; definitiva, 88.434,08 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento de aguas en Roa.—Plazo de ejecución: Diez meses.—Tipo de licitación: 966.029,13 pesetas.—Fianzas: Provisional, 19.320,58 pesetas; definitiva, 38.641,17 pesetas.

Clase de obra: Abastecimiento, distribución de aguas y alcantarillado en Sasamón.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Tipo de licitación: 3.146.272,11 pesetas.—Fianzas: Provisional, 62.925,44 pesetas; definitiva, 125.850,88 pesetas.

Clase de obra: Pavimentación y urbanización en Pradoluengo.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Tipo de licitación: 658.320,53 pesetas.—Fianzas: Provisional, 13.166,41 pesetas; definitiva, 26.332,82 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días y de de 196..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 25 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—3.491-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Realización de la plaza-parque de Elbarrena», en Cizurquil.

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de la obra comprendida en el Plan provincial de 1965 «Realización de la plaza-parque de Elbarrena», en Cizurquil, con un presupuesto de 485.205,50 pesetas.

La fianza provisional será de 9.705 pesetas y la definitiva de 19.409 pesetas, y

el plazo para la ejecución de la obra de seis meses.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, en San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás documentación relacionada con la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Realización de la plaza-parque de Elbarrena», en Cizurquil, ofreciendo realizarla por la cantidad total de pesetas (en letras y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa. Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 24 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente interino, Antonio Epelde.—3.495-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de hoy (25 de mayo de 1965) se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan de 1965:

Conducción de agua, alcantarillado y aceras en la calle del Porvenir, en Sarria, con presupuesto de contrata de pesetas 734.539,46 y plazo de ejecución de veinticuatro meses; y

Centro de Higiene y Casa del Médico en Nequeira de Muñiz, con presupuesto de contrata de 606.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Las fianzas serán del dos por ciento de sus respectivos presupuestos de contrata para la provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o a medio de aval bancario, y del cuatro por ciento para la definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión, a las trece horas del último día de aquéllos; dichas proposiciones se ajustarán al modelo que seguidamente se indica.

La apertura de las plicas presentadas será en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se halla expuesta en

la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las demás condiciones que han de ser de aplicación a esta subasta se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

Lugo, 22 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., el Vicepresidente, José de la Torre Moreira.—3.496-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Nuevas vías y canalizaciones en el muelle número 2 (Guadiaro)» de este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, en su sesión celebrada el día 21 del actual, acordó anunciar a pública subasta las obras de «Nuevas vías y canalizaciones en el muelle número 2 (Guadiaro)», del puerto de Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciocho millones cuatrocientos once mil setecientos noventa y cinco pesetas con treinta y tres céntimos (18.411.795,33).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esa subasta pública importa trescientas sesenta y ocho mil doscientas treinta y cinco pesetas con noventa céntimos (368.235,90 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que determina el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro

Mercantil su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e impuestos.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día quince (15) de julio de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Málaga, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga (muelle de Cánovas), a las doce (12) horas del día dieciséis (16) de julio de 1965, ante la Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será rechazada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad de adjudicación, se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1965 y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de Málaga, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 21 de mayo de 1965.—El Presidente, Andrés Peralta España.—El Secretario-Contador, Mario Juanes García.—3.480-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de los silos de Madrigal de las Altas Torres (Avila), Azuaga, Campanario, Castuera y Orellana la Vieja (Badajoz), Torrejón el Rubio (Cáceres), La Barca de la Florida y Venta del Cuervo (Cádiz), Infantes y Herencia (Ciudad Real), Baena (Córdoba), Iniesta (Cuenca), Guadahortuna y Santafé (Granada), Calahorra (Logroño); Salamanca, Langa de Duero (Soria), Peñafiel (Valladolid), Calamocha (Teruel), San Esteban del Moral y Villalpando (Zamora), del granero de Arroyo de San Serván (Badajoz) y del Centro de Selección de Albacete.

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de los silos para cereales de Madrigal de las Altas Torres (Avila), Azuaga, Campanario, Castuera y Orellana la Vieja (Badajoz), Torrejón el Rubio (Cáceres), La Barca de la Florida y Venta del Cuervo (Cádiz), Infantes y Herencia (Ciudad Real), Baena (Córdoba), Iniesta (Cuenca), Guadahortuna y Santafé (Granada), Calahorra (Logroño), Salamanca, Langa de Duero (Soria), Peñafiel (Valladolid), Calamocha (Teruel), San Esteban del Moral y Villalpando (Zamora), del granero de Arroyo de San Serván (Badajoz) y del Centro de Selección de Albacete, cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

Silo de Madrigal de las Altas Torres.—Presupuesto de contrata: 4.389.618,34 pesetas. Fianza provisional: 87.000 pesetas.
Silo de Azuaga.—Presupuesto de contrata: 5.094.433,64 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Silo de Campanario.—Presupuesto de contrata: 3.949.058,86 pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas.
Silo de Castuera.—Presupuesto de contrata: 6.037.963,88 pesetas. Fianza provisional: 120.000 pesetas.
Silo de Orellana la Vieja.—Presupuesto de contrata: 4.152.102,17 pesetas. Fianza provisional: 82.000 pesetas.
Silo de Torrejón el Rubio.—Presupuesto de contrata: 3.652.843,50 pesetas. Fianza provisional: 73.000 pesetas.
Silo de La Barca de la Florida.—Presupuesto de contrata: 5.938.476,95 pesetas. Fianza provisional: 115.000 pesetas.
Silo de Venta del Cuervo.—Presupuesto de contrata: 6.077.947,90 pesetas. Fianza provisional: 120.000 pesetas.
Silo de Infantes.—Presupuesto de contrata: 4.995.617,65 pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Silo de Herencia.—Presupuesto de contrata: 4.040.260,40 pesetas. Fianza provisional: 80.000 pesetas.
Silo de Baena.—Presupuesto de contrata: 10.120.822,06 pesetas. Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Silo de Iniesta.—Presupuesto de contrata: 3.531.601,48 pesetas. Fianza provisional: 70.000 pesetas.
Silo de Guadahortuna.—Presupuesto de contrata: 10.102.387,80 pesetas. Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Silo de Santafé.—Presupuesto de contrata: 10.026.103,22 pesetas. Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Silo de Calahorra.—Presupuesto de contrata: 3.872.194,15 pesetas. Fianza provisional: 75.000 pesetas.
Silo de Salamanca.—Presupuesto de contrata: 5.955.683,57 pesetas. Fianza provisional: 120.000 pesetas.
Silo de Langa de Duero.—Presupuesto de contrata: 3.908.713,95 pesetas. Fianza provisional: 75.000 pesetas.
Silo de Peñafiel.—Presupuesto de contrata: 3.751.177,40 pesetas. Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Silo de Calamocha.—Presupuesto de contrata: 4.624.589,32 pesetas. Fianza provisional: 90.000 pesetas.

Silo de San Esteban del Moral.—Presupuesto de contrata: 3.817.896,58 pesetas. Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Silo de Villalpando.—Presupuesto de contrata: 3.647.618,41 pesetas. Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Granero de Arroyo de San Serván.—Presupuesto de contrata: 1.238.803 pesetas. Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Centro de Selección de Albacete.—Presupuesto de contrata: 3.032.240,64 pesetas. Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, que podrán referirse a obras aisladas o a una o a varias, por separado, de las agrupaciones detalladas en el pliego de condiciones particulares, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará con posterioridad a la terminación del referido plazo, en el día y hora que se determinen en el tablón de anuncios, en el salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mencionado acto de subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y caso de mantenerse dicha igualdad, dentro del expresado plazo se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1965 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (o silo) de ..., del granero de Arroyo de San Serván (Badajoz) y del Centro de Selección de Albacete (en su caso), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla (s) por un importe de ... pesetas, que supone una baja del ... por 100 (deben expresarse los datos de cada obra, por separado, en el caso de ser varias) sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declaro conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.—4.578-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de dos millones de pesetas (2.000.000) para la construcción e instalación de un «camping» en el término municipal de Cuenca.

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964 se convoca concurso público para la construcción e instalación de un «camping» de primera categoría en el término municipal de Cuenca o en terrenos radicados a menos de 20 kilómetros de dicha ciudad, con una superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados, dotado de las siguientes instalaciones: Bar-restaurante, supermercado, 30 grupos sanitarios completos como mínimo, compuestos de ducha, lavabo e inodoro; luz eléctrica en toda la extensión del terreno, con enchufes en los lavabos y tomas de corriente al alcance de las tiendas y vehículos habitables, un tercio de las duchas con agua caliente, cerramiento adecuado para quitar vistas desde las carreteras generales, ocho fuentes distribuidas por el terreno, sombra suficiente y algo de jardinería, caminos de circulación interior, accesos adecuados. Para la construcción de este «camping» se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 2.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este «camping» deberá reunir los requisitos que exige para tal categoría la vigente reglamentación de Campamentos de Turismo.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el «camping» o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminarlas en el de doce meses de su iniciación.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 40.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidos y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que mirará dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del proyecto de construcción del «camping» por el precitado Centro Directivo, oída la Sección Ase-

sora del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del proyecto será de tres meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—3.476-A.

Resolución de la Junta Administrativa de NO-DO por la que se anuncia subasta para el suministro de una mesa de mezclas, un borrador, seis cabezas de escucha y una de registro

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el suministro del material indicado los pliegos de condiciones.

Las Empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de su contenido

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO antes de las veinte horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO, celebrándose a continuación la subasta.

En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos; si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de suministro de, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo el suministro de, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de mayo de 1965.—3.475-A.

Resolución de la Junta Administrativa de NO-DO por la que se anuncia subasta para el suministro de diez transcodadores, una cámara tomavistas de 35 milímetros, un motor de imágenes sueltas, un aparato con dispositivos graduables, un obturador-accesorio y diez chasis de 60 metros para contener película en 35 milímetros

En la Administración de NO-DO, Joaquín Costa, 43, se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el suministro del material indicado los pliegos de condiciones.

Las Empresas a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de su contenido

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro de NO-DO antes de las veinte horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de NO-DO, celebrándose a continuación la subasta.

En caso de igualdad de dos proposiciones se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos; si transcurrido este plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de suministro de, cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo el suministro de, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de mayo de 1965.—3.474-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100 toneladas de carbón de antracita con destino a esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de 100 toneladas de carbón de antracita, con destino a la calefacción de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa, la cual facilitará ejemplares a quienes lo soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las catorce horas del primer día hábil después de transcurridos los quince naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la planta primera de la Casa Sindical, a las doce horas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

El importe de los anuncios que se publiquen y los impuestos correspondientes de toda clase serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zamora, 24 de mayo de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Julio Francisco Cuesta Cortés.—3.479-A.

Resolución de la Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo por la que se anuncia concurso restringido para contratar la renovación de las puertas de entrada por otras de aluminio y cristal.

Se convoca concurso restringido para contratar la renovación de las puertas de entrada por otras de aluminio y cristal, por un importe máximo de noventa mil pesetas (90.000).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar la información y examinar el pliego de condiciones en la Administración de este Centro (paseo del Angel, Casa de Campo), en horas de diez a catorce.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 24 del próximo mes de junio, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Presidente del Patronato, Alberto de Uribe.—3.477-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las «Obras en los edificios de los Servicios Técnicos de Agricultura, Escuela de Oficios Artísticos de la Escuela de Maestría Industrial y Escuela de Peritos Agrícolas».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las «Obras en los edificios de los Servicios Técnicos de Agricultura, Escuela de Oficios Artísticos de la Escuela de Maestría Industrial y Escuela de Peritos Agrícolas», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 14.750.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de seis meses. Los pagos se efectuarán con cargo a las partidas 33, 41 y 70 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces, en sus fases primera y segunda.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 232.500, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón

sin sobrepasar la de cinco millones, el 3 por 100 sobre cinco millones más, o sea hasta los 10 millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de mayo de 1965.—El Secretario accidental.—3.490-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del firme asfáltico, saneamiento y drenaje entre los kilómetros 1,230 al 1,430 y 3,396 al 5,296, con acondicionamiento y balizamiento del empalme en el kilómetro 5,296, del camino vecinal de La Roca a Cardedeu por Santa Inés de Malenyanes y Bell-lloch».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Reparación del firme asfáltico, saneamiento y drenaje entre los kilómetros 1,230 al 1,430 y 3,396 al 5,296, con acondicionamiento y baliza-

miento del empalme en el kilómetro 5,296, del camino vecinal de La Roca a Cardedeu por Santa Inés de Malenyanes y Bell-lloch», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.982.899,90 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 638 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 59.657,99, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, la que se consignará en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 22 de mayo de 1965.—El Secretario accidental.—3.489-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico del camino vecinal de Almajano a Aldealseñor, camino vecinal de San Esteban a Carrascosa de Abajo, puntos kilométricos 7,548 al 7,848, y ramal a la estación de Osma-La Rasa

Se anuncia al público la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico del camino vecinal de Almajano a Aldealseñor, camino vecinal de San Esteban a Carrascosa de Abajo, puntos kilométricos 7,548 al 7,848, y ramal a la estación de Osma-La Rasa, con un presupuesto de contrata de 555.323,50 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial y de Mutualidad de 15 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de reparación del firme y riego asfáltico del camino vecinal de Almajano a Aldealseñor, camino vecinal de San Esteban a Carrascosa de Abajo, puntos kilométricos 7,548 al 7,848, y ramal a la estación de Osma-La Rasa, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad señalo el siguiente domicilio:

Don ..., calle ..., número ..., piso ...

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 11.106,47 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico del camino vecinal de Almajano a Aldealseñor, camino vecinal de San Esteban a Carrascosa de Abajo, puntos kilométricos 7,548 al 7,848, y ramal a la estación de Osma-La Rasa.»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras antes del 15 de octubre de 1965. Se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la Inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con

los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 25 de mayo de 1965.—El Presidente.—3.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de la carretera del Naranjo, desde el Molinillo de Sansueña a la calle Canteras.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente.

Objeto: Instalación de alumbrado de la carretera del Naranjo, desde el Molinillo de Sansueña a la calle Canteras.

Tipo: 192.198,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 1.765,96 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alumbrado de la carretera del Naranjo, desde el Molinillo de Sansueña a la calle Canteras, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ... (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado de las calles C, L y K, comprendidas entre la avenida del Doctor Fleming y calzada Este, en la avenida del Conde de Vellellano.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de las calles C, L y K, comprendidas entre la avenida del Doctor Fleming y calzada Este, en la avenida del Conde de Vellellano.

Tipo: 224.810,77 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 6.744,32 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce. Su apertura, en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de alumbrado de las calles C, L y K, comprendidas entre la avenida del Doctor Fleming y calzada Este, en la avenida del Conde de Vellellano, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se indica.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para contratar mediante subasta el aprovechamiento de corcho, en árbol, del monte «El Robledal», de estos propios, correspondiente al ejercicio 1964/65 según los datos siguientes:

Producción: Está calculada en 9.759,81 quintales métricos de segundero y 540,02 quintales métricos de bornizo.

Tipo de tasación: 358,32 pesetas por quintal métrico de segundero. El bornizo se pagará al 75 por 100 del precio en que resulte adjudicada la misma unidad (quintal métrico) de segundero.

Plazo de ejecución: Del 15 de junio al 15 de septiembre próximo.

Modelo de proposición: Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de) , enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1964/65, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero pesetas céntimos y el setenta y cinco por ciento de este mismo precio por cada quintal métrico de bornizo.

A los efectos del artículo 30-3 del Reglamento de Contratación declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido el que suscribe en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil si-

guiente al de concluir el plazo de admisión.

Garantías: Provisional, de 182.112,50 pesetas; definitiva, del 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

Pagos: El 90 por 100 a medida que se entregan cada mil quintales métricos de productos. El 10 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos, en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Para más detalles véase el edicto de 4 del actual, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de 14 del mismo.

Cortes de la Frontera, 24 de mayo de 1965.—El Alcalde-Presidente.—3.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ramón Calabuig y Sierra Estrella.

Objeto.—Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ramón Calabuig y Sierra Estrella.

Tipo.—1.941.759,40 pesetas.

Plazos.—Ocho meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—34.130 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Ramón Calabuig y Sierra Estrella, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Vistas a Moraleja y Dómine.

Objeto.—Subasta de obras de pavimentación de las calles de Vistas a Moraleja y Dómine.

Tipo.—2.105.342,42 pesetas.

Plazos.—Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional.—36.580 pesetas.

Garantía definitiva.—Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de las calles de Vistas a Moraleja y Dómine, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro por la que se anuncia la admisión de proposiciones para optar a la subasta de obras de red de distribución de agua potable a esta localidad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber, que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de obras de red de distribución de agua potable a esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta localidad.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos veinte mil doscientas dos pesetas quince céntimos (pesetas 620.202,15).

La fianza profesional asciende a doce mil cuatrocientas cuatro pesetas (12.404), que deberá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, rigiendo el Reglamento de 9 de enero de 1953 en lo referente al artículo 75 y concordantes.

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por cualquier Letrado de la provincia.

La documentación se presentará en la Secretaría durante las horas de diez a dos de la tarde hasta el día anterior al señalado para la subasta, reintegrada con seis pesetas y sello de la Mutualidad de veinticinco pesetas.

La apertura tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el de admisión de pliegos, en acto presidido por el señor Alcalde-Presidente de la Corporación y Secretario, que dará fe del acto.

La documentación, de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provisto del documento de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... de ... de ..., teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ..., así como del pliego de condiciones económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de distribución de agua a Torre Val de San Pedro, se comprometo a realizar las obras en la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

Torre Val de San Pedro, 25 de mayo de 1965.—El Alcalde, Daniel Benito.—3.660-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León», se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones quinientas diecisiete mil quinientas sesenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 y de la Mutualidad también de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León»».)

Don F de T y T, vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a ejecutar las obras de ... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corre-

ponda, ampliándose por el rematante a ciento quince mil quinientas veintisiete pesetas con ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días labo-

rables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—3.498-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Ribera del Condado» al de su igual clase «Ligero Carmen» el 5 de mayo de 1965, en la zona comprendida entre 26º 04' latitud N y 14º 33' longitud W., y el puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.553-E.

MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 18 de mayo de 1965 por el buque pesquero «Jonense», de la matrícula de Alicante, folio 1.400, al pesquero «La Unión y el Fénix», de la matrícula de Alicante, folio 1.527.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia), a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 25 de mayo de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Angel González Caffarena.—4.546-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 7.500 pesetas, expedido por esta sucursal en 9 de enero de 1961, con números 66 de entrada y 132.933 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Director general

de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, y constituido por doña María Victoria Rivas Fresnedo; para fianza, tarjeta de transporte MDCN del camión GE-7984, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Barcelona, 4 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.655-C.

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos de esta sucursal de Cádiz, número 18 de entrada y 17.591 de registro, que corresponde al depósito provisional para subastas, de pesetas 5.000 (cinco mil), constituido en 3 de enero del presente año por don Manuel Casado Colón, para tomar parte en la subasta de adquisición de leñas para ranchos, que se celebró el 14 de enero de 1965 por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 9.ª Región Militar, se advierte al público que transcurridos dos meses a partir de la publicación de este anuncio y no habiéndose hallado el indicado resguardo, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con idénticas características del resguardo extraviado, todo ello conforme así lo preceptúa el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 24 de mayo de 1965.—El Interventor de Hacienda, Juan J. Acuña.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Jesús Carrillo.—4.511-E.

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés expedido por esta sucursal el día 29 de agosto de 1964 con los números 44 de entrada y 2.981 de registro, por un importe de tres mil pesetas (3.000), a nombre de don Joaquín Garrocho Infante, de la propiedad de don Antonio Gómez Millán, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder de la ejecución de obras realizadas en la carretera de San Juan del Puerto de la Rábida.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberse presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 20 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda.—4.521-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 13 de noviembre de 1961, con los números 1.337 de entrada y 3.900 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de ciento noventa y siete mil ciento cuarenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos (197.148,88 pesetas), constituido por don Antonio Calvo Callín, a disposición del Patronato Diocesano del Hogar, para responder de las obras adjudicadas en subasta de 96 viviendas de renta limitada, II grupo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 21 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Cancelo.—4.532-E.

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 13 de noviembre de 1961, con los números 1.336 de entrada y 3.899 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de ciento dieciocho mil treinta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (118.037,65 pesetas), constituido por don Antonio Calvo Callén a disposición del Patronato Diocesano de la Vivienda; fianza complementaria por baja superior al 10 por 100 en la adjudicación de obras de 96 viviendas de renta limitada, II grupo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 21 de mayo de 1965.—El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Cancelo.—4.533-E.

LOGROÑO

Extraviado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra los resguardos que a continuación se detallan:

Número de entrada, 83; número de registro, 9.116, constituido en 30 de julio de 1962 por el representante de «Tabacalera, Sociedad Anónima», de Calahorra, a disposición del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, transferir depósito provisional número 96, constituido en 8 de junio de 1962 en la referida Administración por orden judicial dimanante